



[1]

**Ampliació  
plazos solicitud  
becas y  
programas para  
empresa**

**Imatge:**

© Col·legi d'Arquitectes de Catalunya (COAC)

Se han ampliado los períodos para inscribirse en la convocatoria de selección de empresas para participar en los programas de formación y asesoramiento de Cambio Estratégico, Innovación en Marketing e Internacionalización y para la solicitud de becas de formación Plan Impulsa.

**Ampliació hasta el 3 de Marzo de la convocatoria para los programas de formación empresarial**

El objetivo de los programas, cada uno de ellos de 60 horas de formación colectiva y 6 de tutoría individualizada (con un 40% del importe subvencionado por el Plan Impulsa), es mejorar la competitividad de las empresas de arquitectura participantes.

La propuesta debe estar liderada por un colegiado ejerciente y pueden participar:

- Unidades de negocio formadas por arquitectos.
- Unidades de negocio y alianzas empresariales formadas por arquitectos y / o equipos de arquitectos complementarios.

La inscripción se debe formalizar por correo electrónico, enviando toda la documentación señalada en el Anexo 2 a la dirección [plaimpuls@coac.cat](mailto:plaimpuls@coac.cat) [2]

Consultad las bases de las convocatorias de cada programa en la página web [Mejora de la Competitividad](#) [3] del Plan Impulsa.

Podéis consultar lo que más valoran los participantes de la anterior edición:

Programa Internacionalización

Programa Cambio estratégico

### **Ampliación hasta el hasta el 14 de Marzo para la solicitud de becas de formación**

El objetivo del Colegio con este programa de formación es favorecer el posicionamiento de los arquitectos en los nuevos perfiles profesionales que demanda el mercado y dar así el apoyo necesario para que puedan cursar los estudios que se ajusten mejor a sus capacidades y potencial.

La beca podrá cubrir hasta un 80% del importe de matrícula con un tope de 300 euros. Las becas están sujetas a una retención del 2%, que se aplicará en la dotación económica concedida. Este 2% se podrá recuperar a través de la declaración de la renta correspondiente al ejercicio 2013.

Los requisitos para pedir una beca son:

- Estar colegiado en el Colegio de Arquitectos de Catalunya.
- No superar los 8.000 € de ingresos anuales, en el caso de no tener responsabilidades familiares, y los 18.000 € si se tienen cargas familiares.

Para solicitar una beca se debe llenar y firmar el [modelo de solicitud](#) [4], escanearlo y enviarlo a la dirección [plaimpuls@coac.cat](mailto:plaimpuls@coac.cat) [2], indicando en el asunto "BECAS-FORMACIÓN", adjuntando en formato pdf la documentación que se especifica en las [bases de la convocatòria](#) [5].

Las becas se otorgarán previa comprobación de los requisitos exigidos por la convocatoria.

19/02/2014

Tornar [6]

---

**Copyright@ Col·legi d'Arquitectes de Catalunya :** <https://www.arquitectes.cat/ca/node/2417>

**Links:**

[1] <https://www.arquitectes.cat/ca/node/2417>

[2] <mailto:plaimpuls@coac.cat>

[3] <https://www.arquitectes.cat/ca/pla-impulsacanviestrategia>

[4] [http://www.arquitectes.cat/sites/default/files/users/alopez/Beques\\_EscolaSert\\_formulari.pdf](http://www.arquitectes.cat/sites/default/files/users/alopez/Beques_EscolaSert_formulari.pdf)

[5]

[http://www.arquitectes.cat/sites/default/files/users/alopez/Convocat%C3%B2ria\\_Beques\\_EscolaSert\\_desembre%20](http://www.arquitectes.cat/sites/default/files/users/alopez/Convocat%C3%B2ria_Beques_EscolaSert_desembre%20)

[6] <https://www.arquitectes.cat/ca/javascript%3Ahistory.back%281%29>